



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM

ME-2021-05550434-GDEMZA-DRRHH#DGE

Para conocimiento de: Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dir. Educ. Permanente de Jóvenes y Adultos Dirección de Educación Especial Dir. de Educación Técnica y Trabajo Dirección de Educación Privada Coordinación Educación Física Coordinación Educación Artística Coordinación General de Educación Superior	Producido por: DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Cont. Sergio MARQUEZ Mendoza, 3 de Septiembre de 2021.
--	---

Ref.: Elecciones P.A.S.O. 12 de Septiembre de 2021

Se comunica a esa Dirección y por su intermedio al Personal Directivo de las escuelas a su cargo, que han sido afectadas como espacios para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos, con motivo de realizarse las Elecciones P.A.S.O. el día 12 de Septiembre de 2021 que, para cumplir con los procedimientos definidos por la Secretaría Electoral, deberán proceder de la siguiente manera:

1. Designar personal de la institución que el sábado 11 y domingo 12 de septiembre se haga cargo de las llaves, para la apertura y cierre del establecimiento escolar, como asimismo personal alternativo ante cualquier eventualidad. Se solicita cargar en el siguiente formulario todo el personal afectado como responsable **hasta el jueves 9 de septiembre de 2021:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvY7fCHYdh183dlvW3eMYUr2y50ArovOUcRX6vRHQciKSTnQ/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0>

Se solicita consignar sólo los datos solicitados del establecimiento y de un responsable titular y otro alternativo de la institución.

2. El Directivo o Personal Responsable de las llaves del establecimiento, deberá concurrir **el sábado 11 de Septiembre de 2021, desde las 12:00 hasta las 17:00 hs.**, a fin de recibir los efectivos del Correo Argentino y Comando Electoral, con quienes se deberá coordinar la recepción y custodia de todo el material electoral: urnas, bolsines, bolsas con boletas para cada mesa y bolsas de boletas para contingencia.
3. El Directivo o el Responsable que él designe formalmente, a través del acta correspondiente, deberá estar en la escuela **el día domingo 12 de septiembre de 2021, desde las 06:00 hs. y hasta que concluya el escrutinio provisorio.** Sus responsabilidades son las siguientes:
 - a) Adoptar los recaudos necesarios para garantizar que los establecimientos afectados a los comicios, se encuentren preparados a tal fin y cuenten con el debido



MENDOZA
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Casa de Gobierno - Ala Este - 3º Piso | +54 0261 4492818
dge-rrhh@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas

funcionamiento de sus instalaciones eléctricas y sanitarias y en perfectas condiciones de higiene.

- b) En razón de la situación de **Pandemia de COVID-19, deberá garantizar la higiene del establecimiento durante toda la jornada electoral.**
 - c) Disponer la preparación de los cuartos oscuros, de conformidad con la cantidad de mesas definidas por escuela: pupitres en el aula y vidrios cubiertos, pupitres y sillas fuera del aula para las autoridades de mesa. Deberá darse prioridad al uso de aulas de Planta Baja para los cuartos oscuros.
 - d) Preparar el Cuarto Oscuro Accesible (COA) en el aula o dependencia de más fácil acceso (cercana al ingreso, sin trabas físicas, con rampa de ser posible), para posibilitar la emisión del sufragio, a las personas con alguna discapacidad motriz o visual.
 - e) Los cuartos oscuros y el COA deberán estar preparados con anticipación a la hora 7:00 del día domingo 12 de setiembre de 2021.
4. Organizar y proceder a la desinfección e higiene del edificio para su normal funcionamiento con Personal Celador, el mismo día de las elecciones, debido a que **el día lunes 13 de Septiembre 2021, las clases se dictarán con total normalidad.**
 5. A dicho efecto se designará:
 - a) Un (1) Celador por cada Turno (mañana y tarde), para cumplir funciones el domingo 12 de septiembre de 2021, desde las 7:00 hasta las 18:00, a fin de realizar la limpieza permanente de la entrada del establecimiento y del patio o espacio interior donde los electores estén aguardando para votar y de los sanitarios, durante toda la jornada electoral.
 - b) Un (1) Celador por cada (4) mesas receptoras de votos, para cumplir funciones el domingo 12 de septiembre, a partir de las 18:00 y hasta que finalicen las tareas de desinfección e higiene del edificio escolar.
 6. A los Celadores de Escuelas afectados el día domingo 12 de septiembre de 2021 desde las 7:00 hasta las 18:00 hs., se les otorgará dos (2) días de descanso compensatorio (2 jornadas completas 6:30 hs.). Los mismos se otorgarán durante los próximos treinta (30) días posteriores al acto eleccionario.
 7. En las escuelas de Gestión Estatal y Privada, a los Celadores afectados a partir de las 18:00 hs. del domingo 12 de septiembre, se les pagará una suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), sin descanso compensatorio.
 8. Para su pago, a partir del lunes 13 de septiembre de 2021, se encontrará habilitado en GEM (<http://intranet.mendoza.edu.ar>), la opción "Desinfección Escolar", en la que



**MENDOZA
GOBIERNO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Casa de Gobierno - Ala Este - 3º Piso | +54 0261 4492818

dge-rrhh@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar

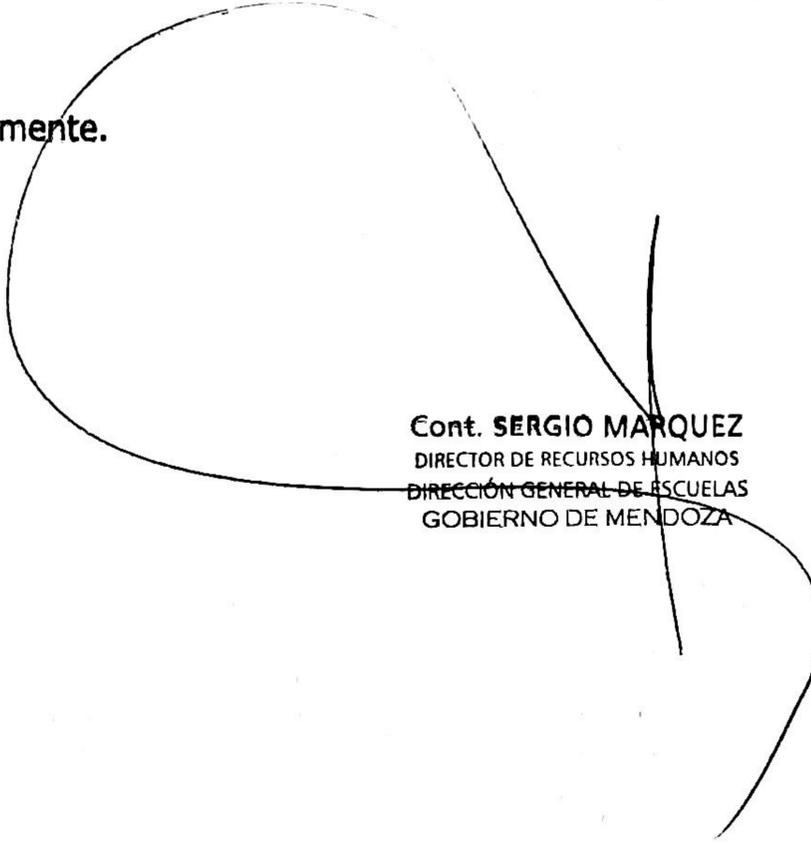


Dirección General de Escuelas

se cargarán los datos del personal Celador que haya cumplido las tareas de desinfección e higiene del edificio escolar.

9. A las escuelas afectadas se les proveerá de un fondo exclusivo para desinfección. Se adjunta el Instructivo con el procedimiento de limpieza y desinfección.

Atentamente.



Cont. **SERGIO MARQUEZ**
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Casa de Gobierno - Ala Este - 3º Piso | +54 0261 4492818
dge-rrhh@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas

 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS	ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS	Lic. Chingloli Marcelo Lic. Sgrol Sebastian Tec. Rosales Santiago Tec. Cacclavillani Martin
	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DOMINGO 12 Septiembre 2021	FECHA: 30/08/2021

PROCEDIMIENTO SEGURO DE DESINFECCIÓN

OBJETIVO

Determinar las recomendaciones generales a tener en cuenta y definir la modalidad de desarrollo de las tareas de limpieza y desinfección a fin de prevenir el contagio de COVID-19.

• PREVIO A LA DESINFECCIÓN.

Realizar una limpieza general de pisos, escritorios, baños, puertas y picaportes, bancos y sillas, barandas de escaleras.

Mantener todas las aulas adecuadamente ventiladas, adoptar los mecanismos para mantener una circulación cruzada de aire.

• DESINFECCIÓN

1. El proceso de desinfección se podrá realizar con los siguientes productos:

Agua Lavandina:

1. Posterior a la limpieza, y para la desinfección de los elementos mencionados anteriormente, deberá utilizarse una solución de agua lavandina (Hipoclorito de Sodio) con la siguiente disolución: ½ litro de lavandina concentrada en 10 litros de agua.
2. Esta se debe dejar actuar como mínimo 10 minutos para que ejerza su poder desinfectante.
3. Posteriormente enjuagar con agua limpia y secar.

Amonio Cuaternario:

Se trata de productos químicos microbicidas para uso doméstico, con propiedades deterativas adicionales que se expenden en el comercio **para ser diluidos en agua, en las concentraciones que aconseja cada fabricante.**

El modo de aplicación es similar al de agua lavandina.



**MENDOZA
GOBIERNO**

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Casa de Gobierno - Ala Este - 3° Piso | +54 0261 4492818
dge-rrhh@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar

- **POSTERIOR A LA DESINFECCIÓN.**

Una vez realizada la limpieza y desinfección de todas las superficies, se deberán secar y ventilar los ambientes, antes de ser habitados nuevamente.

- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

El personal que realice la tarea antes mencionada, es recomendable que utilice los siguientes elementos:

- Guantes de goma o látex.
- Gafas de seguridad.
- Barbijo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cont. SERGIO MARQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA